

FE DE ERRATAS I

La Comisión hace de conocimiento que se ha cometido un error material involuntario, respecto al numeral 71 y 772 del Cuadro de los Resultados de la Evaluación Curricular, en el Concurso Público de Méritos para Contrato a plazo fijo, bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276 en el Hospital Santa Rosa, según detalle:

DICE:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO - CORRECTO SEGÚN PP	UNIDAD ORGANICA - CORRECTA	APTOS / NO APTOS	OBSERVACION
71	ROCA RODRIGUEZ MILUSKA IDALMIS	ENFERMERA ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	APTO	
772	CHAPI MARTINEZ PEDRO FERNANDEZ JUNIOR	TRABAJADORA SOCIAL	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	APTO	

DEBE DECIR:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO - CORRECTO SEGÚN PP	UNIDAD ORGANICA - CORRECTA	APTOS / NO APTOS	OBSERVACION
71	ROCA RODRIGUEZ MILUSKA IDALMIS	TECNICA EN ENFERMERIA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	APTO	
772	CHAPI MARTINEZ PEDRO FERNANDO JUNIOR	TRABAJADOR/A SOCIAL	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL	APTO	

Pueblo Libre, 14 de julio del 2026

LA COMISIÓN

(R.D. N°015-2026-DG-HSR-MINSA)